



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

446-15

18 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.422/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. María Gaby ARIAS CUELLAR, tramita Licencia Estudiantil por actividad deportiva; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna forma parte de la Delegación Argentina que participa del Campeonato Mundial de Atletismo Máster de Pista y Campo, el que se desarrolla en Lyon, Francia, desde el 04 de agosto de 2015, culminando el 16 del mismo mes.

Que la causante, se encuentra en condiciones de cursar asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 187/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/15 del 11/08/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgada a la Srta. María Gaby ARIAS CUELLAR, L.U. N° 616.817, alumna de la carrera de Nutrición de esta Facultad, Licencia Estudiantil Deportiva, en el marco de la Resolución CS N° 502/12, para el período comprendido entre los días 03 al 21 de agosto de 2015.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASADUNA DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa